



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480 081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

**UNA/FCM/DAF. N° 498/2.022**

San Lorenzo, 08 de julio de 2.022

De nuestra consideración;

Tenemos a bien dirigimos a Usted, a fin de dar cumplimiento al art. 8 de la Ley N° 4758 , modificado por el art. 1 de la Ley 5581/2016 y actualizado por Resolución CGR N°433/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN, ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS PUBLICOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N 4758/2012, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESAROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION", a los efectos de hacer entrega del Informe Semestral de FONACIDE, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2022, sin movimientos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con el merecido respeto.



**C.P. MONICA AGÜERO TORRES**

*Directora*

Dirección de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Médicas UNA.



**Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS PORRO**

*Decano en Ejercicio*

Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Asunción.

**Señor**

**Abog. LUIS CARDOZO OLMEDO, Ministro Auditor General.**

Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Presente

Presidencia de la República  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
SECRETARÍA GENERAL

263  
11.07.2022  
Sofía Martínez  
HCOJ  
Firma

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

**UNA/FCM/DAF. N° 493/2.022**

San Lorenzo, 08 de julio de 2.022

De nuestra consideración;

Tenemos a bien dirigimos a Usted, a fin de dar cumplimiento al art. 8 de la Ley N° 4758 , modificado por el art. 1 de la Ley 5581/2016 y actualizado por Resolución CGR N°433/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN, ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS PUBLICOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N 4758/2012, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESAROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION", a los efectos de hacer entrega del Informe Semestral de FONACIDE, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2022, sin movimientos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con el merecido respeto.



**C.P. MONICA AGUERO TORRES**

Directora

Dirección de Administración y Finanzas  
 Facultad de Ciencias Médicas UNA



**Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS PORRO**

Decano en Ejercicio

Facultad de Ciencias Médicas  
 Universidad Nacional de Asunción.



**MESA DE ENTRADA**

SR.

**Dr. CAMILO BENITEZ ALDANA**, Contralor General.

Contraloría General de la Republica.

E \_\_\_\_\_ S \_\_\_\_\_ D.

EXPEDIENTE CGR. **4932** HORA: **11:55**

CANTIDAD DE FOJAS: **4 (Cuatro)**

ASUNCIÓN: **11 JUL. 2022**

ENCARGADO: **CELSD GIMENEZ**

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos sujeta a una comprobación posterior.

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y

ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad gestión eficiente e innovadora